

ADENDA N° 3

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. AMPLIACION SISTEMA DE ACUEDUCTO RIOHACHA Oxl

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ, identificada con cédula 1.032.446.379 de Bogotá, en calidad de Coordinadora de Negocios de **FIDUPREVISORA S.A.**, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. AMPLIACION SISTEMA DE ACUEDUCTO RIOHACHA Oxl**, cuyo objeto es *“Contratar la gerencia del proyecto cuyo fin es desarrollar las obras civiles, montaje electromecánico y demás acciones requeridas para la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Riohacha la guajira, de conformidad con los diseños aprobados y viabilizados por parte del MVCT.”* con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección, se procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

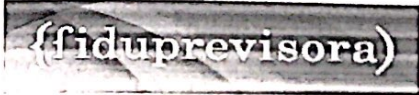
1. Modificar el ítem **1. ANTECEDENTES Núm. 1.5**, el cual quedará de la siguiente manera:

“(…)

1. ANTECEDENTES

1.5 Que señalado lo anterior, **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del **P.A. AMPLIACION SISTEMA DE ACUEDUCTO RIOHACHA Oxl**, se encarga de adelantar las gestiones para el proceso de contratación en los proyectos seleccionados por el Comité Fiduciario y del cual se hace la invitación oficial a los interesados en participar del de dicho proceso, el cual se describe:

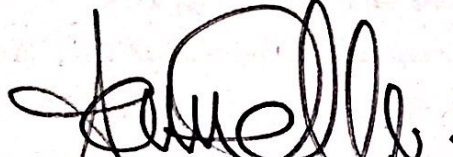
(…)”



Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los diez (10) días del mes de agosto de 2018.

PUBLIQUESE,



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS

Elaboró: Cristian Camilo Morales Abogado – Grupo Obras por Impuestos.

Revisó: Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídica Grupo Obras por Impuestos.